ACTA DE RECEPCIÓN

SERVICIO DE INTERNET Y VPN REDUNDANTE
ID N° 409 886

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las catorce horas del cinco de agosto del año dos mil veintidós, en la oficina de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones, sito en el Km. 14 de la Ruta 2, Ciudad de San Lorenzo, se ha realizado la entrega de los servicios de internet y VPN redundante, dando cumplimiento al Contrato N° 07/2022.----------

Por este acto y desde este momento la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN asume formalmente la responsabilidad civil y penal emergente del uso y la tenencia del mismo en su calidad de propietario del mencionado trabajo.-

En prueba de conformidad firman el presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Ing. VICTOR MACCHI
Director de Informática
Dirección General de TICs
DINATRAN